

AÑO DE 1.973

=====

CUENTA QUE EL Sr. Alcalde Pedaneo de Tramacastills de Tena y como tal de la Mancomunidad de pastos del monte de Escarra, rinde por la explotación de dicho Monte en el Ejercicio de 1.973

Pagado de Contribución Rústica, Plagas del Campo e Impuestos por Seguridad Social de la C.O.E.S.A. etc. durante el año 1.973 ... 10.800,-
 Importe licencias aprovechamientos al Distrito Forestal 16.186,-

 TOTAL GASTOS HABIDOS EN 1.973 26.986,- Pts.
 =====

Siendo que dicha cantidad corresponde por partes iguales a los Municipios de Tramacastilla de Tena, Escarrilla y Sandinies :

Tramacastilla 50%	13.493,-
Escarrilla . 25%	6.746,50
Sandinies . . 25%	6.746,50

Suma 26.986,-

13.493,-Pt

35 217

17.658,5

NOTA.- Estas cantidades que se dan como pagadas se hacen con la nota del año 1.972 quedando todos de acuerdo, si hubiese diferencia una vez - vistos los recibos, se incrementará en los gastos de 1.974.

Ganado reducido de Tramacastills 2.577 Cabezas
 " " de Escarrilla y Sandinies . 5.459 "

 TOTAL 8.036 Cabezas

Siendo que existe un exceso de 2.882 Cabezas de ganados entre Escarrilla y Sandinies sobre Tramacastilla, la tasación del Montees de 86.250,- pts. y el total de ganado 8.036 Cabezas, resulta por cabeza a 11,- pts.cuyo 50% del resultado de 2.882 x 11 = 31.702,- pts. que divididas en 2 partes = 15.851,- pts. son a pagar entre Escarrilla y Sandinies a Tramacastilla de Tena por el exceso de cabezas indicado :

Escarrilla	7.925,50 Pts.
Sandinies	7.925,50 "

15.850,-

TOTAL A PAGAR ESCARRILLA Y SANDINIES PARA REINTEGRAR A LA ENTIDAD LOCAL DE TRAMACASTILLA DE TENA 29.343,-
 =====

Tramacastilla de Tena a 23 de Marzo de 1.974

El Alcalde -Presidente de Esta Entidad.

Mario Ornel

Entidad. Sandinies - Escarrilla } Junio 1-77. Pag
 Escarrilla sus partes 14.671,50

29.343

12
 14.671,50 cada



Resumen mte de pago que manda el Sr. Solana del punto Escana n.º 312 del año 1973

Rentas 1.º semestre	-	3.110 -
Plazo		374 -
S.S.		4.579 -
Rentas 2.º semestre	-	3.110 -
Arbitrios U.	-	3.110
S.S.	-	5.033
S.S.	-	2.518
Plazo	-	373
Licencias de montes	-	13.110
<u>Total</u>		<u>35.317</u>

Se puso en gastos repartidos } 26.986
 S/m } 8.331,75 cueros

50% p.º Escarilla y Jandinos
 corresponde a Trasmonte } 4.165

50% que le corresponde al Trasmonte
 división de los 5 años que pasaron a } 250
 10.700 y no llejate } 3.915
 A favor de Trasmonte

Comunidad de pastos del monte Escama (Pro. Huasca)
 Años 1974-75-76-77 y 1978

Opuesta que el Sr. Alcalde Pedagogos de Tramacatill y con el tal de la comunidad de pastos del monte Escama, siendo por la explotación de dicho monte en los ejercicios mencionados anteriormente

Pagado de contribución rústica
 Pds del campo e impuestos
 por S.S. durante los cinco
 años reseñados } 111.035

Importe licencias al distrito
 Forestal de los 5 años a
 razón de 13.110 \$ por año }
 65.550
176.585 : 2 = 88.292.50

Ganado reducido de Tramacatill = 14.421
 de Escamilla y Sanduía = 25.195
39.616

Siendo que existe un exceso de 10.774 cabezas de ganado entre Escamilla y Sanduía sobre Tramacatill, la tasación del monte de 86.250 \$ y el total del ganado 39.616 cabezas, resultó que multiplicando los 86.250 \$ por 5 años más de 431.250 \$ que dividido por 39.616 cabezas, salen a 110.90 \$ cada uno, 50% del resultado de 10.774 el por 10.90 \$ resultó 117.436 \$ que dividido por dos partes asciende a 58.718 \$ son a pagar entre Escamilla y Sanduía a Tramacatill por el censo de cabezas dividido. Se sigue:

58.718 —
147.010,50



~~A Escarilla 1/2 de~~

Total a pagar Escarilla y Saudin,
para reintegrar a la entidad de
Tramontilla de T. 147.010,50
diferencia a favor de Tramontilla s/n en los
cuentas del año 1973 3.915 -
Total 150.925,50 \$

que también se pagan entre Escarilla y Saudin
& Tramontilla y corresponde a cada uno 75.462,75 \$

Como entre Escarilla y Saudin hay también
existente diferencia en Saudin, hecho el reparto
correspondiente queda el pago como sigue:

A Escarilla le corresponde 94.414 }
A Saudin " " 59.510 } 150.924

Nota: Esta cantidad,

Cabezas de Escarilla durante los 5 años: 14.061 -
Saudin " " 11.134 -

Entre los dos pueblos = 25.195 cabezas
que le corresponde pagar 150.925 \$.

A Escarilla le corresponden = 84.229,25 }
A Saudin " " = 66.695,75 } 150.925,00

Nota: Como el título de gastos comunes del Puerto n.º 312
denominado Escara se hace con relación al año 1973 y en
este periodo de tiempo, puede haber una notable diferencia
que corresponde subsanar en las cuentas de 1977, por consiguiente
misma cuenta, a modificarla y en parte donde corresponde

AÑOS	1974	1975	1976	1977	1978	TOTALES	Totale por pueblos =
TRAMACASTILLA	2.932	2.827	2.894	3.072	2.696	14.421	14.421
ESCARRILLA	3.030	3.012	2.791	2.718	2.510	14.061	25.195
SANDINIES	2.922	3.332	1.670	1.710	1.500	11.134	
	<u>8.884</u>	<u>9.171</u>	<u>7.355</u>	<u>7.500</u>	<u>6.706</u>	39.616	10.774

de personas

